

Memorial Explicativo Senado

Año Fiscal 2016-2017



Ángel A. Crespo Ortiz, Jefe
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico



TABLA DE CONTENIDO

PONENCIA	1
I. FONDOS ASIGNADOS POR ORIGEN DE RECURSOS.....	5
A. FONDO GENERAL	5
1. PRESUPUESTO RECOMENDADO.....	5
2. DISMINUCIÓN O INCREMENTO	5
3. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS EN AF 2016?	6
4. ES EL FONDO GENERAL SUFICIENTE?	7
5. SOLICITÓ FONDOS ADICIONALES?	7
6. RECIBIÓ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2016	7
7. RECIBIRÁ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2017.....	7
B. FONDOS POR LEYES ESPECIALES	8
1. NOMBRE Y NÚMERO DE LEY	8
2. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?.....	8
3. AF 2011-12 AL AF 2015-16	8
4. CONTEMPLA RECIBIR TRANSFERENCIAS EN AF 2017.....	8
C. RESOLUCIONES CONJUNTAS	8
D. FONDOS FEDERALES.....	8
1. RECIBE FONDOS FEDERALES.....	8
2. DE QUE FORMA SE RECIBEN.....	9
3. QUE PROGRAMA SE SUFRAGA CON FONDOS FEDERALES.....	9
4. CUANTÍAS RECIBIDAS AF 2016.....	9
5. ES LA AGENCIA DE ALTO RIESGO	11
6. LA AGENCIA PERDIÓ FONDOS	11
7. PAREO PARA AF 2017	11
E. INGRESOS PROPIOS	12
1. GENERAN INGRESOS PROPIOS?.....	12
2. COMPARACIÓN ÚLTIMOS 5 AÑOS	12
3. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?.....	12
II. NÓMINA.....	13
1. FONDOS NÓMINA AF 2017.....	13
2. GASTO DE NÓMINA AF 2016	13
3. COMPARACIÓN AF 2017 CON ÚLTIMOS 3 AÑOS	13
4. LA CUANTÍA DE FONDOS ES SUFICIENTE?	14
5. PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES AF 2015-2016	14
6. CONTRATOS PROFESIONALES VIGENTES AF 2015-2016.....	15
III. DEUDAS POR COBRAR	15
1. DEUDAS AF 2016	15
2. CUANTÍA DE AGENCIAS DEL GOBIERNO.....	15
3. COMPARACIÓN CON AF 2016.....	15
IV. DEUDAS POR PAGAR.....	16
1. DEUDAS POR PAGAR AF 2016 Y 2. CUANTÍAS POR AGENCIAS	16
3. COMPARACIÓN CON AF 2016 Y AF 2015	16
4. SENTENCIAS	16
V. AHORROS GENERADOS	16
1. Y 2. LEY 66-2014 – GESTIONES, AHORROS Y CUANTÍA	16
3. GESTIONES ADICIONALES PARA GENERAR AHORROS AF 2016.....	18
4. METAS EN TÉRMINOS DE MEDIDAS DE AHORRO AF 2017	18
5. ACUERDOS SOBRE CLÁUSULAS ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS	19
VI. ÁREAS PROGRAMÁTICAS	21
1.1 PROGRAMAS QUE MANEJA LA AGENCIA.....	21
1.2 METAS AF 2016 VS. LOGROS OBTENIDOS	23

2.	POBLACIÓN IMPACTADA.....	24
3.	METAS EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS AF 2017	25
REQUERIMIENTOS EXTRAS.....		27
1.	AJUSTES PRESUPUESTARIOS EN PRESUP OPERACIONAL AF 2017	27
2.	MEDIDAS DE AHORRO EN CUMPLIMIENTO LEY NÚM. 66-2014.....	27
3.	IMPACTO EN FONDOS FEDERALES POR AJUSTES AL PRESUP OPERACIONAL AF 2017	28
DATOS ESTADÍSTICOS AF 2015.....		28

Presupuesto Recomendado 2016-2017

PONENCIA

Honorable Lcdo. José Nadal Power

Estimado señor Presidente:

Comparece ante esta honorable Comisión de Hacienda, Ángel A Crespo Ortiz, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, para exponer el uso de los recursos fiscales recomendados a nuestra agencia por el Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Como preámbulo a la explicación del Plan de Trabajo, presentaré brevemente los recursos recomendados para el Año Fiscal 2016-2017. Este presupuesto recomendado responde a la política pública establecida y la necesidad apremiante de establecer controles de gastos adecuados en las agencias de gobierno.

Para el año fiscal 2016-2017, el presupuesto consolidado recomendado para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, asciende a \$69,052,000 los cuales incluyen \$64,093,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$4,428,000 de Fondos Especiales Estatales, \$300,000 de Otros Ingresos y \$231,000 de Fondos Federales.

Este presupuesto recomendado de \$69,052,000 representa una disminución de (\$665,000) pero si se considera la reducción de la Ley 66-2014, que recibió el presupuesto de \$1,416,000 refleja un aumento de \$1,017,000.

Este presupuesto consolidado recomendado se compone de \$64,093,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General reflejando una disminución de (\$353,000) y considerando la reducción recibida de la Ley 66-2014 refleja una aumento de \$1,063,000.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) mantendrá una consignación de fondos para el pago de utilidades a las corporaciones públicas con cargo al Fondo General de agua, luz y pago de renta a Autoridad de Edificios Públicos.

Los Fondos Especiales ascienden a \$4,428,000, y son una proyección de los recaudos y fondos por servicios especiales rendidos que provienen de las inspecciones realizadas, de acuerdo con la Ley Núm. 43-1988 y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada. El uso que se le da a estos recursos está dispuesto por ley para prevenir, combatir y determinar las causas de incendios y para proteger vida y propiedades. Además, incluye los fondos necesarios para completar el pago de facilidades y servicios públicos y los demás gastos de funcionamiento.

Se incluye \$300,000 adicionales en Otros Ingresos, considerados como posibles ingresos a recibir por nuestra participación en el Sistema de Emergencias 9-1-1 y \$231,000 considerados como ingresos proyectados de Fondos Federales, estos provienen del programa "Cooperative Forestry Assisitance" y "Child Safety and Child Booster Seats Incentive".

Los Otros Ingresos provienen de recursos transferidos por la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 por concepto de llamadas atendidas.

Partiendo del presupuesto recomendado les presento el Plan de Trabajo para el año fiscal 2016-2017. Comienzo el plan presentando los logros alcanzados durante el año fiscal corriente:

- Se comenzó la construcción de la segunda fase de la Academia de Bomberos. Esta fase se compone de los siguientes simuladores: Fuego de Auto, petróleo, escape de cloro, tanque de gas licuado, gas natural, torre de vigilancia de donde salen las 6 líneas que alimentan los distintos simuladores de la segunda fase. Instalación de tanque de 1500 galones de gas licuado, se soterró tubería con 6 válvulas de control en la torre de vigilancia y se construyó techo al lado de la torre de vigilancia donde se permanece el personal que tomara el adiestramiento. Mercadeamos nuestra Academia de Bomberos a otros países, mediante el programa de televisivo Tus Amigos los Bomberos, páginas de Facebook de la Academia y del Cuerpo de Bomberos y videos en YouTube.
- Impactamos las estaciones de Juncos, San Lorenzo, Maunabo , Luquillo, Rincón, Barceloneta, Manatí, Hatillo, Vega Baja, Toa Alta, Estación Metropolitana, DOE Hato Rey, Peñuelas, Barrio Obrero, de las 17 estaciones que establecimos como metas haciendo mejoras en su infraestructura dejándola en condiciones óptimas, con esfuerzo de nuestro personal realizando mejoras permanentes en estaciones adicionales con necesidades apremiantes.
- Se lanzó la segunda campaña televisiva junto a la Fundación A-mar respaldando, apoyando y contribuyendo con los esfuerzos de prevención y educación de quemaduras en niños. Esta iniciativa ha generado el apoyo y la colaboración de otras personas e instituciones solidarias con su causa.
- En colaboración con el Departamento de la Familia llevamos mensajes de Prevención de Incendios a diferentes comunidades e impactamos centros donde se benefician niños y niñas, además adiestramos a todos los Dueños de Hogares de Envejecientes.
- Junto al Departamento de Educación creamos 3 nuevos Clubes de Bomberitos Escolares en 3 Distritos Escolares adicionales, los cuales llevan el mensaje de prevención de incendios en las escuelas.
- Logramos adquirir y conectar todo el equipo necesario para la conexión con el sistema para despacho asistido por computadoras (CAD), ya estamos recibiendo casos del 911 satisfactoriamente, parte fundamental para la implementación del programa. Nos encontramos en el proceso de configurar el módulo de despacho el cual es uno de multiniveles, asistencia entre diferentes estaciones de diferentes distritos.

- Se entregó Dodge Ram 3,500 a la Estación de Bomberos de Castañer para el combate de los fuegos forestales y estructurales en dicha área. Este vehículo fue preparado con especificaciones ofrecida por el Cuerpo de Bomberos y posee un tanque de 300 galones de agua en combinación con un tanque con capacidad para 10 galones de agua y tiene la capacidad para trabajar en fuegos forestales como fuegos estructurales. Esta unidad se obtuvo a un costo de \$66,141.30 provenientes de una propuesta federal del Servicio Forestal de los Estados Unidos.

Durante este año fiscal hemos enfrentado grandes retos económicos, pero hemos sido responsables con nuestras finanzas y partiendo de esto presento nuestro plan de trabajo para el próximo año fiscal:

- Nos proponemos conseguir la otorgación de fondos para la construcción de un nuevo Taller de Mecánica para el CBPR.
- Finalizaremos la conexión con el sistema para despacho asistido por computadoras (CAD). Implantar este sistema finalmente nos proveerá la tecnología para documentar las llamadas de emergencias del sistema 911 de forma más exacta.
- De aprobarnos los fondos estaremos gestionando la compra de diez (10) camiones Bombas para los distritos de Arecibo, Caguas, Guayama, Aguadilla y Barceloneta; entre otros.
- Se firmarán nuevos acuerdos con la Administración de Vivienda Pública para la creación de nuevos Clubes de Bomberitos en los Residenciales Públicos.
- Estaremos impactando nuevos pueblos con el proyecto llamado "Puerto Rico Frente al Fuego". Con este proyecto buscamos conservar el ambiente y preparar a las comunidades para que adquieran el conocimiento y técnicas para proteger sus vidas y propiedades que se ven afectadas por este tipo de incendio.
- Con el "Programa Tus Amigos los Bomberos" continuaremos impactando los cascos urbanos de los municipios para inspeccionar y reparar los hidrantes defectuosos junto a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, orientar al comercio e inspeccionar los mismos y verificar que cuenten con los Endosos de Bombero. También, impactaremos las Estaciones de Bomberos, haciendo mejoras en su infraestructura dejándolas en condiciones óptimas.
- Seguiremos impactando las áreas residenciales con gran riesgo de fuego con el Programa "Los Bomberos en tu Comunidad". Con este programa impactamos áreas vulnerables a incendios debido a la construcción en madera y zinc. Le proveemos

extintores de incendios para la residencias y le orientamos sobre las medidas de prevención.

- Se harán gestiones a través de propuestas federales para la adquisición de nuevo equipo de protección personal para los Bomberos.

Ante los grandes retos económicos que nos enfrentamos seguimos con firmeza, voluntad y sacrificio brindando el servicio de excelencia que merece nuestra gente.

Que así nos ayude Dios.



Ángel A. Crespo Ortiz
Jefe



Presupuesto Recomendado 2016-2017

I. FONDOS ASIGNADOS POR ORIGEN DE RECURSOS

A. FONDO GENERAL

1. PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado en lo que respecta al cargo de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 2016-2017 es de \$64,093,000.

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
Resolución Conjunta del Presupuesto General	64,446,000	64,093,000	(353,000)
Total	\$64,446,000	\$64,093,000	(\$353,000)

-0.55%

2. DISMINUCIÓN O INCREMENTO

El presupuesto recomendado representa una disminución en comparación con el presupuesto vigente de (\$353,000) de un -0.55%.

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	61,264,000	61,102,000	(162,000)
Facilidades y Pagos por Svc Públicos	208,000	208,000	0
Servicios Comprados	-	-	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	-	-	0
Gastos de Transportación	64,000	64,000	0
Servicios Profesionales	-	-	0
Otros Gastos Operacionales	110,000	110,000	0
Asignaciones Englobadas	2,000,000	2,000,000	0
Pago de Deuda de años anteriores	-	-	0
Compra de Equipo	15,000	15,000	0
Materiales y Suministros	783,000	592,000	(191,000)
Anuncios en Pautas y Medios	2,000	2,000	0
Total	\$64,446,000	\$64,093,000	(\$353,000)

Los recursos correspondientes a gastos operacionales y se desglosan de la siguiente manera:

Nómina y Costos Relacionados \$61,102,000

Los recursos asignados a este renglón están destinados al pago de la nómina de 1,718 empleados desglosados de la siguiente forma; 66 empleados civiles, 8 empleados de confianza, 1,644 empleados del sistema de rango. ¹

Este renglón refleja una disminución de (\$162,000).

Facilidades y Servicios Públicos \$208,000

Este renglón no refleja cambios y es para cubrir el pago de gasolina. La OGP mantendrá una consignación de fondos para agua, \$293 mil, y \$284 mil para luz.

¹ Se utiliza Resumen de Personal al 31 de marzo de 2016 suministrado por la Oficina de Recursos Humanos. No incluye empleados transitorios pues no se pagan del Fondo General.

Presupuesto Recomendado 2016-2017

Gastos de Transportación \$64,000

Este renglón no refleja cambios y nos permiten cubrir los gastos de viajes (dietas) a empleados que realizan inspecciones a los establecimientos tanto públicos como privados reforzando la prevención de incendios.

Otros Gastos Operacionales \$110,000

Este renglón no refleja cambios y nos permiten cubrir los gastos de cuotas y suscripciones de servicios misceláneos tales como recogido de basura, servicio de guardia de seguridad y otros.

Asignaciones Englobadas \$2,000,000

Los recursos asignados a este renglón están destinados para el reclutamiento de bomberos.

Compra de Equipo \$15,000

Este renglón no refleja cambios.

Materiales y Suministros \$592,000

Este renglón refleja cambios, pero nos permiten cubrir los gastos de materiales de extinción, seguridad, sanitarios, oficina, efectos fotográficos, alimentos, uniformes, piezas para equipo automotriz y otros materiales.

Anuncios y Pautas en medios \$2,000

En este se consideran los fondos necesarios para cubrir la publicación de anuncios en los periódicos estipulados por ley.

3. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS EN AF 2016?

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Reducción por: Ley 66 -2014	Presupuesto Enmendado 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
Resolución Conjunta del Presupuesto General	64,446,000	(1,416,000)	63,030,000	64,093,000	1,063,000
Total	\$64,446,000	(\$1,416,000)	\$63,030,000	\$64,093,000	\$1,063,000

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Reducción por Ley 66-2014	Presupuesto Enmendado 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	61,264,000	(1,225,000)	60,039,000	61,102,000	1,063,000
Facilidades y Pagos por Svc Públicos	208,000	0	208,000	208,000	0
Servicios Comprados	-	0	-	-	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	-	0	-	-	0
Gastos de Transportación	64,000	0	64,000	64,000	0
Servicios Profesionales	-	0	-	-	0
Otros Gastos Operacionales	110,000	0	110,000	110,000	0
Asignaciones Englobadas	2,000,000	0	2,000,000	2,000,000	0
Pago de Deuda de años anteriores	-	0	-	-	0
Compra de Equipo	15,000	0	15,000	15,000	0
Materiales y Suministros	783,000	(191,000)	592,000	592,000	0
Anuncios en Pautas y Medios	2,000	0	2,000	2,000	0
Total	\$64,446,000	(\$1,416,000)	\$63,030,000	\$64,093,000	\$1,063,000

Presupuesto Recomendado 2016-2017

El 7 de julio de 2015 la OGP realizó una reserva presupuestaria de \$1,416,000 a la partida de nómina y costos relacionados (\$1,225,000) y a la partida de materiales y suministros (\$191,000) en el programa Extinción y Control de Incendios. La transferencia obedece a la implantación de la Ley 66 - 2014 mejor conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Esta reserva luego en el 13 de enero de 2016 se convirtió en reducción permanente del presupuesto.

En noviembre se realizó otra transferencia de la partida de nómina y costos relacionados por \$15,667 al pago de deudas contraídas en años anteriores que luego fue revertida.

Detalle de Transferencias y Ajustes al Presupuesto AF 2016

042TA017RP	7/07/2015	2016	(1,225,000)	042-1223-001@017-4004-098	Reserva OGP
042TA017RA	7/07/2015	2016	(191,000)	042-1223-010@017-4004-098	Reserva OGP
					Cubrir Insuficiencia de Fondos
TA042	11/06/2015	2016	(15,667)	042-1221-001@1223-089	
TA042	11/06/2015	2016	15,667	042-1221-001@1223-089	"
042REVERTI	2/19/2016	2016	15,667	042-1223-089@1221-001revertir	Revertir
042REVERTI	2/19/2016	2016	(15,667)	042-1223-089@1221-001revertir	"
			<u>(\$1,416,000)</u>		

Transferencia en Proceso en PP-2016-39297 @ salarios para terminar el presupuesto balanceado.

4. ES EL FONDO GENERAL SUFICIENTE?

La asignación presupuestaria proveniente del Fondo General del año fiscal 2015-2016 es suficiente para cubrir las responsabilidades fiscales de la agencia. Terminaremos con el presupuesto balanceado.

5. SOLICITÓ FONDOS ADICIONALES?

Durante el año fiscal vigente la agencia no solicitó fondos adicionales provenientes del Fondo General.

6. RECIBIÓ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2016

Durante el año fiscal vigente mediante la Resolución Conjunta Núm. 63 - 2015 se le asignó a la agencia la cantidad de \$921,000 para el pago de obligaciones tales con AAA (\$354,000), AEE (\$293,000) y AEP (\$274,000).

Además, a través del planteamiento número 2016-24896 la agencia recibió \$1,850,000 para la compra de 5 camiones para reforzar la flota que está deteriorada.

7. RECIBIRÁ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2017

Para el año fiscal 2016-2017 la agencia proyecta recibir mediante la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 894 - 2016 la cantidad de \$918,000 para el pago de

Presupuesto Recomendado 2016-2017

obligaciones tales con AAA (\$293,000), AEE (\$284,000) y \$341,000 para el pago de primas de seguro.

B. FONDOS POR LEYES ESPECIALES

1. NOMBRE Y NÚMERO DE LEY

La agencia maneja un Fondo Especial que genera ingresos que se nutre de los recaudos recibidos por las inspecciones realizadas, adiestramientos en técnicas de extinción y prevención de incendios de todo tipo, dirigidos a sectores públicos y privados incluyendo industrias, de acuerdo con la Ley Núm. 43 del 21 de junio de 1988 que crea el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y los fondos especiales de Donativo, Equipo Mecánico de Diversión, Sistemas de Extinción y Multas Administrativas.

Menciona en el inciso (i) del Artículo 6 que: *“Cuando se trate de dinero o de cualquier otra ayuda financiera, los fondos recibidos deberán depositarse en un Fondo Especial creado por virtud de esa ley”*.

El balance actual al 24 de mayo es de \$3,295,857.

2. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?

Durante el año fiscal vigente OGP no realizó ninguna transferencia.

3. AF 2011-12 AL AF 2015-16

	Transferencias del FEE
AF 2011-2012	-
AF 2012-2013	-
AF 2013-2014	-
AF 2014-2015	\$1,000,000
AF 2015-2016	-

4. CONTEMPLA RECIBIR TRANSFERENCIAS EN AF 2017

Para el año fiscal 2016-2017 la agencia no contempla realizar transferencias del Fondo Especial Estatal.

C. RESOLUCIONES CONJUNTAS

Durante el año fiscal vigente la agencia no recibió fondos legislativos.

D. FONDOS FEDERALES

1. RECIBE FONDOS FEDERALES

Durante el año fiscal vigente la agencia fue recipiente de Fondos Federales.

2. DE QUE FORMA SE RECIBEN

Los fondos se reciben a través de reembolsos de las agencias que los otorgan. Los gastos se sufragan en calidad de préstamo de economías generadas en años anteriores del Fondo Estatal Especial.

3. QUE PROGRAMA SE SUFRAGA CON FONDOS FEDERALES

Para el año fiscal 2015-2016, la agencia recibió subvenciones para Fuegos Forestales del Departamento de Agricultura Federal, Asientos Protectores de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, EMW-2014-FZ-00156 de FEMA adquisición de un "Tanquero" y EMW13SS148SUB de la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública (O.A.S.P.) para adquisición de equipo tecnológicos y adquisición de "bunker suit".

4. CUANTÍAS RECIBIDAS AF 2016

Para el año fiscal 2015-2016, el Cuerpo de Bomberos recibió la suma de \$647,209; aprobaron \$205,949 de Fuegos Forestales la cual fue ajustada por \$71,051 menos, \$75,390 de la propuesta de Asientos Protectores y unas propuestas no contempladas por \$95 mil dólares de O.A.S.P., \$10 mil dólares de Comunicaciones, y \$260,870 para la adquisición de un Tanquero de FEMA. Todos los años las asignaciones de fondos federales varían de las propuestas solicitadas a la cantidad que nos aprueben.

A. Tropical Forestry:

Título: Cooperative Forestry

Nombre del Proyecto:	Rural Fire Prevention and Control Rural Community Fire Protection
Núm. Proyecto:	15-DG-11120107016
Código federal:	10.664
Cantidad:	\$205,949
Desglose gastos:	Viajes 10,000 Materiales 121,949 Equipo de Seguridad 74,000
Pareo:	La propuesta conlleva un pareo "In Kind" por una suma igual a la aportada por el Gobierno Federal \$205,949
Propósito:	Facilitar la implementación del Plan Maestro a cinco (5) años, el cual es requisito por el Departamento de Agricultura Federal como condición para ser elegible en futuros otorgamientos de fondos. La implementación del Plan será un esfuerzo conjunto del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y el USDA-FS para asegurarse que el plan refleje las necesidades en la prevención de fuegos de pastos.
Fecha de Vigencia:	1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2017
Método de Ingreso:	Reembolso

Presupuesto Recomendado 2016-2017

B. F.E.M.A.

Título: Homeland Security

Núm. de Proyecto:	EMW-2014-FZ-00156	
Código federal:	97.044	
Nombre del Proyecto:	Tanquero	
Cantidad:	\$260,870	
Desglose gastos:	Equipos	\$ 260,870
Pareo:	La propuesta conlleva un pareo por la agencia por una suma igual al 15% a la aportada por el Gobierno Federal.	39,130
Propósito:	Adquisición de equipo tecnológicos para apoyar la interoperabilidad de la agencia en actividades de emergencia.	
Fecha de Vigencia:	23 de enero de 2015 al 30 de noviembre de 2016	
Método de Ingreso:	Reembolso	

C. O.A.S.P.

Título: Homeland Security

Núm. de Proyecto:	EMW-2013-SS-00148-S01	
Código federal:	97.067	
Nombre del Proyecto:	Communication	
Cantidad:	\$10,000	
Desglose gastos:	Equipos	\$ 10,000
Pareo:	La propuesta no conlleva pareo	0
Propósito:	Adquisición de equipo tecnológicos para apoyar la interoperabilidad de la agencia en actividades de emergencia.	
Fecha de Vigencia:	25 de agosto de 2015 al 15 de noviembre de 2015	
Método de Ingreso:	Reembolso	
Núm. de Proyecto:	EMW-2014-SS-00110-S01	
Código federal:	97.067	
Nombre del Proyecto:	<i>Bunker suit</i>	
Cantidad:	\$95,000	
Desglose gastos:	Equipos	\$ 95,000
Pareo:	La propuesta no conlleva pareo	0
Propósito:	Adquisición de equipos de protección personal para extinción de fuego " <i>Bunker suit</i> ".	
Fecha de Vigencia:	29 de abril de 2016 al 30 de agosto de 2016	
Método de Ingreso:	Reembolso	

D. Comisión para la Seguridad en el Tránsito

Título: Centro de Inspección y Orientación del Uso del Asiento Protector

Nombre del Proyecto:	Centro de Inspección y Orientación del Uso del Asiento Protector
Núm. de Proyecto:	16-05-39
Código federal:	20.616
Cantidad:	\$75,390
Desglose gastos:	Partidas de costos
	Gastos de transportación 8,800
	Materiales 2,035
	Mantenimiento Vehículos 3,000
	Equipo 60,605
	Adiestramiento 950
Pareo:	La propuesta no conlleva pareo 0
Propósito:	Cubrir las necesidades de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito de prevenir y reducir muertes, heridos y daños a la propiedad, causados por choques de tránsito, estableciendo campañas y programas educativos efectivos que orienten a la ciudadanía sobre la forma de utilizar el asiento protector.
Objetivo:	Inspecciones y orientaciones de la instalación correcta del asiento protector en el vehículo.
Fecha de Vigencia:	14 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016
Método de Ingreso:	Reembolso

5. ES LA AGENCIA DE ALTO RIESGO

La agencia ni ningún programa están categorizados como de alto riesgo.

6. LA AGENCIA PERDIÓ FONDOS

La agencia no ha perdido fondos federales.

7. PAREO PARA AF 2017

Para el año fiscal 2016-2017, el Cuerpo de Bomberos recibirá la suma de \$231,000 en fondos federales; \$206,000 de Fuegos Forestales y \$25,000 de la propuesta de Asientos Protectores.

De aprobarse en el año fiscal 2016-2017 la propuesta de Fuegos Forestales la agencia cuenta con un pareo "In Kind" igual a la aportada por el Gobierno Federal basado en salarios de los empleados forestales y está contemplado en el Presupuesto. En el año fiscal 2016 el pareo fue \$205,949. Los pareos requeridos para el AF 2017 están contemplados en el Presupuesto basado en salarios de los empleados forestales.

E. INGRESOS PROPIOS

1. GENERAN INGRESOS PROPIOS?

Estos ingresos son recibidos de nuestra participación en el Programa de Servicio de Emergencia 9-1-1 según la Ley Núm. 144, aprobada el 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como la “Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública”. Estos fondos están destinados para la compra de equipo y servicios dirigidos a reforzar el servicio de emergencia.

En este año fiscal 2016 no recibimos la distribución de fondos correspondientes al año fiscal 2014-2015 debido a que el Programa sufrió recortes por la cantidad de \$12,000,000 por la implantación de la Ley 78 - 2014, aprobada el 1^{er} de julio de 2014, conocida como la “Fondo de Responsabilidad Legal” pero se recibieron fondos mediante resoluciones.

2. COMPARACIÓN ÚLTIMOS 5 AÑOS

		INGRESOS	
AF 2011-2012	2do Plazo AF 2011	182,771.86	273,774.28
	1er Plazo AF 2012	91,002.42	
AF 2012-2013	2do Plazo AF 2012	147,818.34	481,818.74
	Res. Núm. 006-serie 2012-13	334,000.40	
AF 2013-2014	1er Plazo AF 2013	135,600.35	265,341.27
	2do Plazo AF 2013	129,740.92	
AF 2014-2015	1er Plazo AF 2014	85,867.00	759,774.24
	2do Plazo AF 2014	123,907.24	
	Res. Núm. 008-serie 2014-15	250,000.00	
	Res. Núm. 022-serie 2014-15	300,000.00	
AF 2015-2016	1er Plazo AF 2015	0	680,000.00
	2do Plazo AF 2015	0	
	Res. Núm. 005-serie 2015-16	200,000.00	
	Res. Núm.18 -serie 2015-16	480,000.00	

Todos los años las asignaciones de ingresos propios varían según la distribución en proporción al número de llamadas atendidas y distribución realizada por la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 de los fondos sobrantes en el año mediante Resoluciones especiales.

3. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?

En el año fiscal 2015-2016 OGP no realizó transferencias de fondos en este fondo.

Presupuesto Recomendado 2016-2017

II. NÓMINA

1. FONDOS NÓMINA AF 2017

Para el año fiscal 2016-2017 el presupuesto recomendado para nómina es de \$61,102,000. Esto representa un 88% del presupuesto recomendado de \$69,052,000 para el pago de nómina y costos relacionados.

Origen de Recursos	Presupuesto 2013-2014	Presupuesto 2014-2015	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto Recomendado
Nómina y Costos Relacionados	61,552,000	60,250,000	61,264,000	61,102,000
Presupuesto Total	\$69,553,000 88%	\$66,510,000 91%	\$69,717,000 88%	\$69,052,000 88%

2. GASTO DE NÓMINA AF 2016

Origen de Recursos	Gasto de Nomina 2015-2016 según OGP Marzo
Adiestramiento en Técnicas de Educación y Prevención de Incendios	291,087.38
Dirección y Administración	1,085,969.75
Educación y Prevención de Incendios	5,030,961.64
Extinción y Control de Incendios	51,777,742.41
Servicios Emergencias 9-1-1	3,449,238.82
Total	\$ 61,635,000.00

3. COMPARACIÓN AF 2017 CON ÚLTIMOS 3 AÑOS

Origen de Recursos	Presupuesto	Presupuesto	Cambio
	2013-2014	Recomendado 2016-2017	
Nómina y Costos Relacionados	65,003,000	61,102,000	(3,901,000)
Reducción por Ley 3-2013 y Ley 33-2014	(3,405,233)		3,405,233
Total	\$61,597,767	\$61,102,000	(\$495,767) -0.80%

Origen de Recursos	Presupuesto	Presupuesto	Cambio
	2014-2015	Recomendado 2016-2017	
Nómina y Costos Relacionados	61,578,000	61,102,000	(476,000)
Reducción por Ley 66-2014	(314,195)		314,195
Total	\$61,263,805	\$61,102,000	(\$161,805) -0.26%

Origen de Recursos	Presupuesto	Presupuesto	Cambio
	Vigente 2015-2016	Recomendado 2016-2017	
Nómina y Costos Relacionados	61,264,000	61,102,000	(162,000)
Reducción por Ley 66-2014	(1,225,000)		1,225,000
Total	\$60,039,000	\$61,102,000	\$1,063,000 1.77%

Presupuesto Recomendado 2016-2017

4. LA CUANTÍA DE FONDOS ES SUFICIENTE?

La asignación de fondos recomendados para el año fiscal 2016-2017 puede ser suficiente para cubrir los gastos de nómina y costos relacionados y dependerá del aumento del sistema de retiro adicional que tendremos de 1.25% y para cubrir las diferencias se identificarán fondos del Fondo Especial Estatal de la agencia.

5. PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES AF 2015-2016



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTORICO
CUERPO DE BOMBEROS DE
PUERTO RICO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION DE NOMBRAMIENTOS Y CAMBIOS
RESUMEN DE PERSONAL

CATEGORIA	AUTORIZADOS	OCUPADOS	VACANTES
JEFE	1	1	0
JEFE AUXILIAR	4	3	1
COMANDANTES	6	1	5
CAPITAN	23	22	1
TENIENTE	65	59	6
SARGENTO	137	121	16
BOMBERO	1732	1323	409
INSPECTOR DE PREV. I	74	67	7
INSPECTOR DE PREV. II	30	29	1
INSPECTOR DE PREV. III	21	21	0
SUB TOTAL	2,093	1647	446
CIVILES	92	71	21
TRANSITORIO	14	0	14
CIVILES TRANSITORIO LEY 52	14	14	0
TOTAL	2,213	1732	481

DATA AL 31 DE MARZO DE 2016

Preparado por:

Iyashira Calderón Narváez

Analista Gerencial en Adm. Recursos Humanos I

Certificado por:

Jacqueline Matos Castro

Directora de Recursos Humanos

Calle Loíza Esq. Doncella
Edif. Raúl Gándara 2432, Punta Las Marias,
San Juan, PR 00916
P.O. Box 13325 San Juan P.R. 00908-3325
Tel: 787.725.3444 Fax: 787.726.2614
www.bomberos.pr.gov



Presupuesto Recomendado 2016-2017

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

Relación de Puestos Ocupados y Vacantes en Marzo de 2015 y Marzo de 2016

Puestos Ocupados a Marzo 2015

Categoría	Cantidad
Confianza	12
Regular	1731
Transitorios	7
Transitorios (Ley 52)	13
Total	1763

Puestos Ocupados a Marzo 2016

Categoría	Cantidad
Confianza	8
Regular	1710
Transitorios	0
Transitorios (Ley 52)	14
Total	1732

Puestos Vacantes a Marzo 2015

Categoría	Cantidad
Confianza	8
Regular	433
Total	441

Puestos Vacantes a Marzo 2016

Categoría	Cantidad
Confianza	12
Regular	469
Total	481

Yashira E. Calderón Narváez
Preparado por Yashira E. Calderón Narváez
Analista Gerencial en Administración de Recursos Humanos I

6. CONTRATOS PROFESIONALES VIGENTES AF 2015-2016

Suplidor	Vigencia	Cuantía	Propósito
García Prado & Assoc.	6-julio-15 al 30-junio-16	42,000.00	Servicios de Asesoría Legal
Instituto Ciencias Forenses	1-julio-15 al 30-junio-16	6,000.00	Detección de Sustancias Controladas
Inspira	6-julio-15 al 30-junio-16	24,288.00	Servicios PAE
López Vega CPA	6-julio-15 al 31-marzo-16	13,464.00	Auditoría Single Audit
Living Icons	21-julio-15 al 30-junio-16	32,400.00	Servicios de Comunicaciones
Total		\$118,152.00	

III. DEUDAS POR COBRAR

1. DEUDAS AF 2016

Al 31 de marzo las deudas por cobrar durante el año fiscal 2015-2016 totalizan \$19,501.09.

2. CUANTÍA DE AGENCIAS DEL GOBIERNO

No tenemos deuda por cobrar de agencias de gobierno.

3. COMPARACIÓN CON AF 2016

Año	Cuantía
2014-2015	\$24,930.76
2015-2016	\$19,501.09

Presupuesto Recomendado 2016-2017

IV. DEUDAS POR PAGAR

1. DEUDAS POR PAGAR AF 2016 Y 2. CUANTÍAS POR AGENCIAS

Para el año fiscal 2015-2016 la agencia no proyecta terminar con Deudas sin pagar.

3. COMPARACIÓN CON AF 2016 Y AF 2015

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
DIVISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

Deudas @ 30 junio 2015	Cantidad pagada	Deudas @ 30 junio 2016	Cantidad a pagar
Autoridad Energía Eléctrica	\$ -	Autoridad Energía Eléctrica *	\$140,820.49
Aut. Acueductos Alcantarillados	\$ -	Aut. Acueductos Alcantarillados	\$ -
Autoridad Edificios Públicos	\$106,096.80	Autoridad Edificios Públicos	\$ -
Administración de Sistema Retiro	\$1,251.88	Administración de Sistema Retiro	\$ -
Negociado de Seguridad y Empleo (Desempleo)	\$175.51	Negociado de Seguridad y Empleo (Desempleo)**	\$ 1,594.00
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Seguro Choferil)	\$6,396.60	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Seguro Choferil)**	\$ 6,265.50
Totales	\$ 113,920.79		\$148,679.99

* Balance a pagar @ 31 de marzo de 2016.

** Cantidad pagada en periodo 15-4

4. SENTENCIAS



Oficina de Gerencia y Presupuesto
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Demandas con Sentencias
(en miles de dólares)

Núm.de Agencia _____
Agencia: Cuerpo de Bomberos de PR

Número de Caso Administrativo	Número de Caso Civil	Demandante	Demandado	Explicación	Fecha de Sentencia o de Plan de Pago	Principal	Cantidad	
							Intereses computados al 30/junio/2015	Total
L-11-147 AQ-07-769		Sindicato Bomberos de PR Caraballo y Otros	Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	Lauda y Acuerdo: Impugnación de Ascensos				61,374
L-15-021 AQ-10-399		Carmelo Figueroa Morales	Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	Lauda: Suspensión cinco días				537
	K DP-2006-0535	James Piñero Diaz	Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	Demanda Civil: Daños y Perjuicios				100,866
AQ-12-2375 L-15-127		Edwin Colón Vargas y Otros 11	Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	Lauda: Incentivo Retroactivo	Se presentó revisión de Laudo			53,230
AQ-13-0648 L-15-097		Miguel A. Sancana Rivera	Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	Lauda: Destitución	Se presentó revisión de Laudo			106,016
								322,023

Notas:
1) La Agencia deberá someter información para toda demanda en la que ya se haya dictado sentencia y requiera pago.
2) Explicación: Incluir descripción breve del caso y justificación para la solicitud de fondos a la OGP.
3) Es requisito copia de la determinación del Tribunal.

Preparado por: 
Luis O. Cordero Rivera, Asesor Legal Interino
Nombre y Título de Funcionario
16 de marzo de 2016
Fecha

Certifico correcto: 
Ángel A. Crespo Ortiz, Jefe
16 de marzo de 2016
Fecha

Revisado: Noviembre 2015

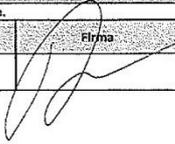
V. AHORROS GENERADOS

1. Y 2. LEY 66-2014 - GESTIONES, AHORROS Y CUANTÍA

- Reducción de contratación en servicios profesionales - Al 2016 hay un gasto \$118,152, en el informe de 2014 hubo un gasto de \$137,960 reflejando que se logró una reducción de un -15%.

Presupuesto Recomendado 2016-2017

Formulario II-66 Rev. 09-2015	Estado Libre Asociado de Puerto Rico Ley Núm. 66-2014 Artículo 7		AF 2016
AJUSTE DE TARIFAS EN SERVICIOS COMPRADOS Y PROFESIONALES			
Ajustes a tarifa a partir del 17 de Junio de 2014			
Nombre de la Agencia Cuerpo de Bomberos de PR			Código de Agencia 042
Parte I			
Tipo de Servicio	Tarifa previo Ley 66	Tarifa renegotiada con posterioridad a la Ley 66	Ahorro proyectado luego de la renovación de las tarifas
Servicios Legales	41,000	42,000	Ahorro en hrs. mensual 5,000 @ 3,500
Servicios Médicos	61,000	30,288	Ahorro en tarifas por persona (INSPIRA) y reducción en horas
Servicios Auditoría	14,960	13,464	Reducción 10%
Servicios de Comunicaciones	21,000	32,400	Ahorro mensual de 3,000 @ 2,700 en 2014 era por 6 meses y ahora es por 12 meses
Servicios Comprados NC	82,883	71,201	Ahorro en tarifas y contrato pendiente de realizar

Parte II			
Certificación			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Título	Nombre	Firma	Fecha
Jefe de la Agencia o Funcionario Delegado Autorizado	Angel A Crespo Ortiz Jefe De Bomberos		

- Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales - Al 2016 hay un gasto \$189,353, en el informe de 2014 hubo un gasto de \$220,843 reflejando que se logró una reducción de un -14%.

Formulario I-66 Rev. 9-2015	Estado Libre Asociado de Puerto Rico Ley Núm. 66 - 2014 Artículo 6		
RESUMEN DE CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS COMPRADOS			
PARTE I			
NOMBRE AGENCIA Cuerpo de Bomberos			
CÓDIGO DE LA AGENCIA 042			
	AF2014	Periodo Fiscal Anterior o Cumulativo Trimestral (según aplique)	
Total de Gastos Incurridos Servicios Comprados y Servicios Profesionales	220,843	109,614	
Contratos excluidos de la base de comparación	-	-	
Total de Base de Gastos por Servicios Otorgados	220,843	189,353	
Diferencia porcentual entre AF2014 y AF2015 para determinar cumplimiento de reducción de un diez por ciento (10%)		-14%	
PARTE II			
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.			
Nombre de Jefe de Entidad o Funcionario Delegado Autorizado: Angel A Crespo Ortiz			
Puesto: Jefe De Bomberos			
Fecha:			
Firma			

- Ajustes en el gasto de arrendamiento - Al 2016 hay un gasto \$52,817, en el informe de 2014 hubo un gasto de \$78,668 reflejando que se logró una reducción de un -33%.

Presupuesto Recomendado 2016-2017

Ley Núm. 66-2014 Artículo 22

REDUCCIÓN DE GASTOS Y CONTRATOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS				
Formulario VII-66 Rev. 05-2015		CUERPO DE BOMBEROS DE PR		Código 042
Nombre de la Entidad:				
PARTE I				
A	B	C	D	E
Gasto Arrendamiento AF 14	Gasto Arrendamiento durante el curso de los trimestres de AF en curso	Proyección de Gastos en este concepto hasta el final del AF en curso (A - B)	Gasto Proyectado Total para el AF en curso	Ahorro Proyectado Anual para el AF en curso (A - D)
\$ 78,568.00	\$ 40,612.97	12,203.99	52,816.96	(25,851.04)
		\$ 12,203.99		\$ (25,851.04)
PARTE II				
Certificación				
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa				
Título	Firma	Fecha		
Jefe de Entidad de la Rama Ejecutiva o Funcionario Delegado Autorizado	Angel A Crespo Ortiz-Jefe de Bomberos			

- Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza - Al 31 de diciembre de 2015 se cumplió con una reducción de -20 % en la nómina de confianza en comparación con la del 30 de junio de 2012.
- Ocupación de Puestos Vacantes - Al 31 de diciembre de 2015 la cantidad de puestos vacantes adicionales fue de 13. Aumentó los puestos vacantes a 465.
- No se han realizado uso de fondos públicos para escolta, viajes fuera de Puerto Rico ni contratos en exceso de cien mil (\$100,000) de abril a junio de 2015.
- Hasta el 31 de diciembre de 2015 en el consumo de Energía Eléctrica se había logrado una reducción de un -6.07% y en el Agua Potable un -21.41%.

3. GESTIONES ADICIONALES PARA GENERAR AHORROS AF 2016

- Limitar las gestiones administrativas de las Zonas hacia Oficina Central a un (1) solo día en la semana para tener un ahorro en gasto de gasolina y peaje.
- Solicitar asignaciones de fondos al 9-1-1, Senadores y Representantes para asignaciones de Fondos Especiales para poder cubrir necesidades en las estaciones.
- Utilizar personal de nuestra agencia para realizar los trabajos de construcción y mantenimiento de las estaciones.
- Utilizar personal bomberil con conocimientos de mecánica para trabajar las reparaciones de los camiones de bomberos y vehículos oficiales de la agencia.
- Realizar alianzas con los Alcaldes para que nos provean ayuda con material y equipo que hiciera falta para trabajos de construcción y mantenimiento en las estaciones.

4. METAS EN TÉRMINOS DE MEDIDAS DE AHORRO AF 2017

- Lograr asignaciones de fondos legislativos para poder cubrir las necesidades de mejoras en las estaciones de bomberos.
- Seguir realizando alianzas con los alcaldes para que se nos provean ayuda de material y equipo que haga falta para las mejoras en las estaciones.

5. ACUERDOS SOBRE CLÁUSULAS ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS

- La posposición en los aumentos de salarios que disponen los convenios colectivos aplicará a aquellos aumentos que entren en vigor entre el 1ro de julio de 2014 y el 30 de junio del 2015, disponiéndose que se revisará la situación económica, en particular los aumentos en los recaudos del gobierno al finalizar cada año, para determinar si se pueden realizar los ajustes correspondientes con miras a que se efectúe el aumento que dispone cada convenio colectivo en su totalidad o en parte efectivo el 1^{ero} de julio de 2015. En otras palabras, no se eliminará el aumento de salario que disponen los convenios colectivos, sino que se postergará para su revisión anual de acuerdo a la situación económica existente. Cualquier aumento será prospectivo y no se acumulará deuda por el período transcurrido.
- Para los representados por la Unión, para el año natural 2014, el Bono de Navidad se mantendrá igual a la cantidad recibida en diciembre de 2013, según los convenios colectivos.
- En los años naturales 2015, 2016 y 2017, el Bono de Navidad será la cantidad recibida en diciembre de 2013, siempre y cuando se logren ahorros de 10% en el consumo de energía eléctrica (kwh) en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (en adelante, la “Agencia”). De lo contrario, se harán ajustes al Bono de Navidad según dispone la Ley de Sostenibilidad. Se realizarán ajustes parciales en el consumo de energía eléctrica mayores a 5% pero menores de 10%.
- En caso de ahorros parciales, se dispone una revisión de la situación económica al finalizar cada año fiscal, en particular aumentos en los recaudos del Gobierno, para determinar la viabilidad de otorgar una porción de los Bonos de Navidad mayor a la que correspondería.
- Dentro de próximos treinta (30) días desde que este acuerdo entre en vigor, la Agencia deberá, en coordinación con la Unión, desarrollar e implementar un plan de ahorro de consumo energético y de agua potable cuyas metas de ahorro, como mínimo, sea un 10% anual en ambos servicios. Las medidas de ahorro no deben afectar los servicios ni el funcionamiento de la Agencia.
- Se suspenderá el pago de la acumulación del exceso de licencia por enfermedad sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres (3) años, lo que ocurra primero. El exceso no pagado, ni disfrutado al 30 de junio de 2015, pasará a formar parte de un Banco de

Presupuesto Recomendado 2016-2017

Licencia por Enfermedad en la Agencia para que pueda ser utilizado por aquellos trabajadores que agoten su licencia acumulada por causa de alguna enfermedad prolongada que incapacite al trabajador temporariamente. Se presentó lenguaje que enmienda el Art. 32 y 33 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad, según la versión presentada por el Ejecutivo, de modo que sea consistente con lo establecido en este punto.

- Se añadió como excepción a la congelación de puestos dispuesta en el Proyecto de Ley de Sustentabilidad presentado por el Ejecutivo aquellas vacantes que se llenen para rendir labores, que al 30 de junio de 2014, eran rendidas por subcontratistas y que se pueda probar que conlleven un ahorro neto a la Agencia. El jefe de Agencia y el representante exclusivo tendrán un mandato con fecha del 31 de julio de 2014 de identificar estas oportunidades de ahorro y hasta el 31 de agosto de 2014 para someter planteamientos de nombramientos de puestos a la OGP. La OGP tomará la determinación final tomando en consideración todos los costos económicos relativos.
- Se suspenderá el pago de liquidación en exceso de sesenta (60) días de vacaciones, excepto que el exceso se podrá disfrutar mientras dure la permanencia del empleado en el servicio público, disponiéndose, además, que al momento de separación del trabajador del empleado se liquidará un máximo de sesenta (60) días. La normativa para liquidación intra-anual del exceso no disfrutado por razón de necesidades de servicio del patrono se regirá por el convenio colectivo o la normativa vigente.
- Se pospondrá los aumentos a la aportación patronal al plan médico negociada; estará sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres años, lo que ocurra primero. El Ejecutivo, junto a la Unión, tomará las medidas pertinentes para lograr que se mantengan las tarifas actuales con la misma cubierta.
- No se aplicará la disposición de aumentos por trienios que dispone la Ley 184.
- Durante la vigencia de la Ley de Sostenibilidad, cualquier empleado de carrera que ocupe un puesto de confianza y regrese a su puesto de carrera, devengará el salario correspondiente a ese puesto y tendrá derecho a todos los beneficios en términos de clasificación y sueldo que se hayan extendido al puesto de carrera que ocupaba durante el término que sirvió en el puesto de confianza; sin que se le otorgue ningún tipo de aumento adicional, que no sea el que debió haber recibido por disposición de convenio o cualquier aumento que su puesto haya recibido durante el período que estuvo ocupando dicho puesto de confianza.
- Estos acuerdos tendrán una vigencia máxima de tres (3) años fiscales revisables al finalizar cada año (2015, 2016 y 2017).
- Para que se pueda revisar la situación fiscal del gobierno, el Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Planificación celebrarán

reuniones trimestrales con la Unión durante las cuales se les informará y proveerá la información necesaria que se le ofrece a las casas acreditadora y bonistas sobre el desempeño de los ingresos y los recaudos que el Departamento de Hacienda recibe y/o administra, el progreso de gastos contra lo presupuestado, las proyecciones económicas y cualquier otra información pertinente para poder revisarse la situación fiscal del gobierno.

- Los convenios colectivos expirados a la fecha del comienzo de la vigencia de esta estipulación o que expiren durante la vigencia de la misma serán extendidos en cuanto a las cláusulas aquí estipuladas y restantes del convenio colectivo por un término de tres (3) años desde la firma de la estipulación. Dicha extensión constituirá impedimento para la prestación y celebración de elecciones de representación.
- Las disposiciones de esta estipulación modificarán los artículos correspondientes a los convenios colectivos a las unidades apropiadas representadas por la Unión. En caso de haber discrepancias prevalecerá el lenguaje que dispone la presente estipulación en dichos artículos o disposiciones. El Ejecutivo se compromete a presentar a la brevedad posible las enmiendas necesarias al Proyecto de Ley de Sustentabilidad para atender lo estipulado aquí fuera del Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad presentado por el Ejecutivo. En caso de que la Ley de Sostenibilidad como quede finalmente aprobada discrepe de esta estipulación, el Ejecutivo presentará un anteproyecto de enmienda que armonice la Ley de Sostenibilidad a lo estipulado. El Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad, según presentado por el Ejecutivo, dispone que lo acordado en esta estipulación exime a la Unión de las cláusulas económicas de dicho artículo.
- En cuanto a las disposiciones del traslado, se enmendó el Proyecto de Ley de Sustentabilidad para que la OGP reglamente el proceso. Esto incorporará consulta con la Unión sobre el proceso. Esta dispersión irá dirigida principalmente a las agencias consolidadas. Se establece que el traslado o destaque no podrá ser oneroso ni ser utilizado como medida disciplinaria, ni podrá hacerse arbitrariamente.
- Estos acuerdos formarán parte de los convenios colectivos de la Unión. La Comisión Apelativa de Servicio Público (CASP) tendrá jurisdicción para atender controversias que surjan al amparo de las enmiendas aquí acordadas a los convenios colectivos, dejando claramente establecido que la CASP no tendrá jurisdicción sobre determinaciones relativas a la viabilidad fiscal y económica de las disposiciones aquí acordadas.

VI. ÁREAS PROGRAMÁTICAS

1.1 PROGRAMAS QUE MANEJA LA AGENCIA

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico tiene los siguientes programas:

Presupuesto Recomendado 2016-2017

- Dirección y Administración General - Este programa es responsable de planificar los trabajos que darán cumplimiento a la política pública del Cuerpo de Bomberos, disposiciones de su ley orgánica, órdenes ejecutivas del Gobernador y otros mecanismos dirigidos a salvaguardar la vida y la propiedad. Establece además, los procedimientos dirigidos a proveer apoyo gerencial para hacer efectivo el proceso de planificación y ejecución de las actividades operacionales de cada programa. Sirve a todos los empleados de la Agencia, al resto de los programas y a otras agencias gubernamentales. Este programa ofrece servicios de contabilidad, presupuesto, compras, auditoría, servicios generales, correspondencia, recursos humanos, sistemas de información, asesoría legal, relaciones públicas. En éste programa está ubicada la Oficina del Jefe de Bomberos.
- Extinción y Control de Incendios - Este programa ofrece servicios de extinción de incendios, rescate en situaciones de emergencias y desastres, protección en casos de desastres naturales y coordina interacción con otras agencias en operativos. Además, atiende llamadas de emergencias en situaciones de siniestros, desastres y derrame de materiales peligrosos.
- Educación y Prevención de Incendios - Este programa tiene la responsabilidad de desarrollar e implantar medidas dirigidas a erradicar riesgos de incendio y de educar a la comunidad sobre los mismos. Además, es responsable de inspeccionar establecimientos industriales, mercantiles, comerciales, institucionales, residenciales, educativos, talleres, almacenes y sitios de reunión para garantizar que se cumpla con las normas y requisitos básicos de prevención de incendios. En virtud de la Ley Núm. 148 del 22 de diciembre de 1994, se faculta el cobro por los servicios de inspección, lectura y endoso de planos así como, educación a la comunidad sobre medidas preventivas y a la utilización por el Cuerpo de Bomberos de los fondos recaudados.
- Adiestramiento en Técnicas de Prevención y Extinción de Incendios - Este programa es responsable de adiestrar y readiestrar a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos en las técnicas más avanzadas sobre extinción de incendios, prevención, rescate, primera ayuda y materiales peligrosos. Este programa adiestra y readiestra a los bomberos e inspectores en las últimas técnicas de extinción y prevención de incendios. Provee readiestramiento a bomberos, oficiales de prevención y adiestramiento a empleados de la industria privada.
- Servicios de Emergencias 9-1-1 - Este Programa responde a la necesidad de establecer un número universal de teléfono de emergencia mediante el 9-1-1 a través de todo Puerto Rico. El código de emergencia (9-1-1) reemplaza los números de teléfono utilizados tradicionalmente y proveerá al pueblo de Puerto Rico un número de acceso uniforme, fácil de identificar y discar.

1.2 METAS AF 2016 VS. LOGROS OBTENIDOS

- Se comenzó la construcción de la segunda fase de la Academia de Bomberos. Esta fase se compone de los siguientes simuladores: fuego de auto, petróleo, escape de cloro, tanque de gas licuado, gas natural. Se construyó la torre de vigilancia de donde salen las 6 líneas que alimentan los distintos simuladores de la segunda fase. Se instaló un tanque de 1,500 galones de gas licuado, se soterró tubería con 6 válvulas de control en la torre de vigilancia. Se construyó un techo al lado de la torre de vigilancia donde se permanece el personal que tomará el adiestramiento. Mercadeamos nuestra Academia de Bomberos a otros países, mediante el programa televisivo “Tus Amigos los Bomberos”, páginas de *Facebook* de la Academia y del Cuerpo de Bomberos y videos en *YouTube*.
- Impactamos las 14 estaciones (Juncos, San Lorenzo, Maunabo , Luquillo, Rincón, Barceloneta, Manatí, Hatillo, Vega Baja, Toa Alta, Estación Metropolitana, DOE Hato Rey, Peñuelas y Barrio Obrero) de las 17 estaciones que establecimos como metas haciendo mejoras en su infraestructura dejándola en condiciones óptimas, con esfuerzo de nuestro personal realizando mejoras permanentes en estaciones adicionales con necesidades apremiantes.
- Se lanzó la segunda campaña televisiva junto a la Fundación A-MAR respaldando, apoyando y contribuyendo con los esfuerzos de prevención y educación de quemaduras en niños. Esta iniciativa ha generado el apoyo y la colaboración de otras personas e instituciones solidarias con su causa.
- En colaboración con el Departamento de la Familia llevamos mensajes de prevención de incendios a diferentes comunidades e impactamos centros donde se benefician niños y niñas, además adiestramos a todos los Dueños de Hogares de Envejecientes.
- Junto al Departamento de Educación creamos 3 nuevos Clubes de Bomberitos Escolares en 3 Distritos Escolares adicionales, los cuales llevan el mensaje de prevención de incendios en las escuelas.
- Logramos adquirir y conectar todo el equipo necesario para la conexión con el sistema para despacho asistido por computadoras (CAD), ya estamos recibiendo casos del 9-1-1 satisfactoriamente, parte fundamental para la implementación del programa. Nos encontramos en el proceso de configurar el módulo de despacho el cual es uno de multiniveles, asistencia entre diferentes estaciones de diferentes distritos.
- Se entregó la camioneta marca Dodge Ram 3,500 a la Estación de Bomberos de Castañer para el combate de los fuegos forestales y estructurales en dicha área. Este vehículo fue preparado con especificaciones ofrecida por el Cuerpo de Bomberos y posee un tanque de 300 galones de agua en combinación con un tanque con capacidad para 10 galones de agua y tiene la capacidad para trabajar en fuegos

Presupuesto Recomendado 2016-2017

forestales como fuegos estructurales. Esta unidad se obtuvo a un costo de \$66,141.30 provenientes de una propuesta federal del Servicio Forestal de los Estados Unidos.

2. POBLACIÓN IMPACTADA

Durante el AF 2016 el proyecto “Puerto Rico Frente al Fuego”, cuyo propósito principal es proveerle a la población las herramientas y conocimiento necesario para mitigar y prevenir los fuegos forestales ha impactado niños y adultos a través de eventos llevados a cabo en escuelas:

Pueblo	Escuela	Impactados	
		Niños	Adultos
Coamo	Segunda Unidad Eugenio Nazario	216	20
Sabana Grande	Segunda Unidad David Antongiorgi	566	40
Vega Baja	Auditorio Área Recreativa de Tortuguero	184	14
Guayanilla	Segunda Unidad Barrio Macaná	752	53
Peñuelas	Superior Josefa Vélez Bauzá	646	65
		2,361	192

Durante el AF 2016, impactamos las áreas residenciales con gran riesgo de fuego con el Programa “Los Bomberos en tu Comunidad”. Con este programa impactamos áreas vulnerables a incendios debido a la construcción en madera y zinc. Se le hizo entrega de extintores de incendios para las residencias y le orientamos sobre las medidas de prevención.

Pueblo	Área Residencial	Impactada	
		Niños	Adultos
San Juan	Bda. Figueroa	340	92
Rincón	Cerro Los Pobres	212	72
Juncos	Las Flores y El Caracol	372	88
Barceloneta	Castañito y Soboruco	452	76
Patillas	Pueblito	275	48
		1,651	376

A demás durante al AF 2016, el programa de Educación a la Comunidad ha impactado la comunidad llevando el mensaje de prevención y orientación con visitas de escuelas a las estaciones de bomberos, participación en eventos especiales, charlas en lugares de empleo, hasta participación en programas de radio y televisión:

Presupuesto Recomendado 2016-2017



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
NEGOCIADO PREVENCIÓN DE INCENDIOS
DIVISION EDUCACION A LA COMUNIDAD
INFORME AÑO FISCAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS



Oficinas Centrales
MES: Julio / febrero
AÑO: 2015/ 2016

ACTIVIDADES DIARIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	TOTAL
CHARLAS ESCUELAS ELEMENTALES	49	49	69	191	127	17	89	462	1053
CHARLAS ESC. INTERMEDIA/SUPERIOR	6	20	5	2	0	1	0	2	36
CHARLAS ENVEJECIENTES	5	9	0	1	1	6	2	2	26
CHARLAS ADULTOS	49	13	49	49	37	0	69	171	437
CHARLAS INDUSTRIAS	1	0	1	2	0	0	0	0	4
ADOLESCENTES IMPACTADOS	299	524	98	320	0	0	0	1,015	2256
NIÑOS IMPACTADOS	2,101	1,104	2,796	8,226	2,697	1,098	2,639	9,503	30,164
ENVEJECIENTES IMPACTADOS	238	229	0	10	15	60	5	675	1232
ADULTOS IMPACTADOS	3389	588	1,093	1,916	252	16	746	2,164	10,164
EXIBICIONES Y DEMOSTRACION DE EQUIPOS	12	1	68	11	35	5	15	32	179
SOLICITUD DE CONFERENCIAS	34	38	30	60	22	4	30	2	220
OTRAS ACTIVIDADES	13	6	6	4	14	3	9	6	61
PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTIMDOS AUDIENCIA PROGRAMS DE RADIO Y TELEVISION	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Charlas ofrecidas Total 1,556
Personas atendidas Total 43,816

J. Ayala Sullivan
Insp III José A. Ayala Sullivan
Director
División Educación A La Comunidad

3. METAS EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS AF 2017

- Nos proponemos conseguir la otorgación de fondos para la construcción de un nuevo Taller de Mecánica para el CBPR.
- Finalizaremos la conexión con el sistema para despacho asistido por computadoras (CAD). Implantar este sistema finalmente nos proveerá la tecnología para documentar las llamadas de emergencias del sistema 9-1-1 de forma más exacta.
- De aprobarnos los fondos estaremos gestionando la compra de diez (10) camiones Bombas para los distritos de Arecibo, Caguas, Guayama, Aguadilla y Barceloneta; entre otros.
- Se firmarán nuevos acuerdos con la Administración de Vivienda Pública para la creación de nuevos Clubes de Bomberitos en los Residenciales Públicos.
- Estaremos impactando nuevos pueblos con el proyecto llamado "Puerto Rico Frente al Fuego". Con este proyecto buscamos conservar el ambiente y preparar a las comunidades para que adquieran el conocimiento y técnicas para proteger sus vidas y propiedades que se ven afectadas por este tipo de incendio.
- Con el "Programa Tus Amigos los Bomberos" continuaremos impactando los cascos urbanos de los municipios para inspeccionar y reparar los hidrantes defectuosos junto a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, orientar al comercio e inspeccionar los mismos y verificar que cuenten con los Endosos de Bombero.



Presupuesto Recomendado 2016-2017

También, impactaremos las Estaciones de Bomberos, haciendo mejoras en su infraestructura dejándolas en condiciones óptimas.

- Seguiremos impactando las áreas residenciales con gran riesgo de fuego con el Programa “Los Bomberos en tu Comunidad”. Con este programa impactamos áreas vulnerables a incendios debido a la construcción en madera y zinc. Le proveemos extintores de incendios para la residencias y le orientamos sobre las medidas de prevención.
- Se harán gestiones a través de propuestas federales para la adquisición de nuevo equipo de protección personal para los Bomberos.

Presupuesto Recomendado 2016-2017

REQUERIMIENTOS EXTRAS

1. AJUSTES PRESUPUESTARIOS EN PRESUP OPERACIONAL AF 2017

Para el año fiscal 2016-2017, el presupuesto recomendado a esta agencia es de \$69,052,000.

Los recursos recomendados se desglosan por origen de la siguiente manera:

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Reducción por: Ley 66 -2014	Presupuesto Enmendado 2015-2016	Presupuesto Recomendado o 2016-2017	Cambio
Resolución Conjunta del Presupuesto General	64,446,000	(1,416,000)	63,030,000	64,093,000	1,063,000
Asignaciones Especiales	-		-	-	0
Fondos Especiales Estatales	4,428,000		4,428,000	4,428,000	0
Fondos Federales	277,000		277,000	231,000	(46,000)
Otros Ingresos (Sistema 9-1-1)	300,000		300,000	300,000	0
Mejoras Permanentes	-		-	-	0
Total	\$ 69,451,000	\$ (1,416,000)	\$ 68,035,000	\$ 69,052,000	\$1,017,000

1.495%

Más adelante se detalla una comparación del presupuesto vigente:

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Reducción por Ley 66-2014	Presupuesto Enmendado 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	61,294,000	(1,225,000)	60,069,000	61,102,000	1,033,000
Facilidades y Pagos por Svc Púb	3,618,000		3,618,000	3,414,000	(204,000)
Servicios Comprados	202,000		202,000	281,000	79,000
Donativos, Subsidios y Distribuc	25,000		25,000	22,000	(3,000)
Gastos de Transportación	215,000		215,000	181,000	(34,000)
Servicios Profesionales	108,000		108,000	105,000	(3,000)
Otros Gastos Operacionales	274,000		274,000	208,000	(66,000)
Asignaciones Englobadas	2,000,000		2,000,000	2,000,000	0
Pago de Deuda de años anterior	-		-	-	0
Compra de Equipo	603,000		603,000	447,000	(156,000)
Materiales y Suministros	1,110,000	(191,000)	919,000	1,290,000	371,000
Anuncios en Pautas y Medios	2,000		2,000	2,000	0
Total	\$69,451,000	(\$1,416,000)	\$68,035,000	\$69,052,000	\$1,017,000

2. MEDIDAS DE AHORRO EN CUMPLIMIENTO LEY NÚM. 66-2014

- Reducción de contratación en servicios profesionales - Al 2016 hay un gasto \$118,152, en el informe de 2014 hubo un gasto de \$137,960 reflejando que se logró una reducción de un -15%.
- Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales - Al 2016 hay un gasto \$189,353, en el informe de 2014 hubo un gasto de \$220,843 reflejando que se logró una reducción de un -14%.

Presupuesto Recomendado 2016-2017

- Ajustes en el gasto de arrendamiento - Al 2016 hay un gasto \$52,817, en el informe de 2014 hubo un gasto de \$78,668 reflejando que se logró una reducción de un -33%.
- Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza - Al 31 de diciembre de 2015 se cumplió con una reducción de -20 % en la nómina de confianza en comparación con la del 30 de junio de 2012.
- Ocupación de puestos vacantes - Al 31 de diciembre de 2015 la cantidad de puestos vacantes adicionales fue de 13. Aumentó los puestos vacantes a 465.
- No se han realizado uso de fondos públicos para escolta, viajes fuera de Puerto Rico ni contratos en exceso de cien mil (\$100,000) de abril a junio de 2015.
- Hasta el 31 de diciembre de 2015 en el consumo de Energía Eléctrica se había logrado una reducción de un -6.07% y en el Agua Potable un -21.41%.

3. IMPACTO EN FONDOS FEDERALES POR AJUSTES AL PRESUP OPERACIONAL AF 2017

Durante el año fiscal 2016-2017 no se espera que la Oficina de Gerencia y Presupuesto emita una reserva presupuestaria a los Fondos Federales.

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
Fondos Federales	647,209	231,000	(416,209)
Total	\$ 647,209	\$ 231,000	(\$416,209)

Los Fondos Federales que recomiendan son basados a las propuestas establecidas que las aprueban o disminuyen.

Para el año fiscal 2015-2016, el Cuerpo de Bomberos recibió la suma de \$647,209; aprobaron \$205,949 de Fuegos Forestales la cual fue ajustada por \$71,051 menos, \$75,390 de la propuesta de Asientos Protectores y unas propuestas no contempladas por \$95 mil dólares de O.A.S.P., \$10 mil dólares de Comunicaciones, y \$260,870 para la adquisición de un Tanquero de FEMA. Todos los años las asignaciones de fondos federales varían de las propuestas solicitadas a la cantidad que nos aprueben.

Para el año fiscal 2016-2017, el Cuerpo de Bomberos recibirá la suma de \$231,000 en fondos federales; \$206,000 de Fuegos Forestales y \$25,000 de la propuesta de Asientos Protectores.

Regularmente recibimos propuestas de Fuegos Forestales que pueden aumentar o disminuir pero nos mantenemos siempre con recursos de propuestas de Fondos Federales anualmente.

DATOS ESTADÍSTICOS AF 2015

Presupuesto Recomendado 2016-2017

Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

Distribución de Incendios - Año 2015

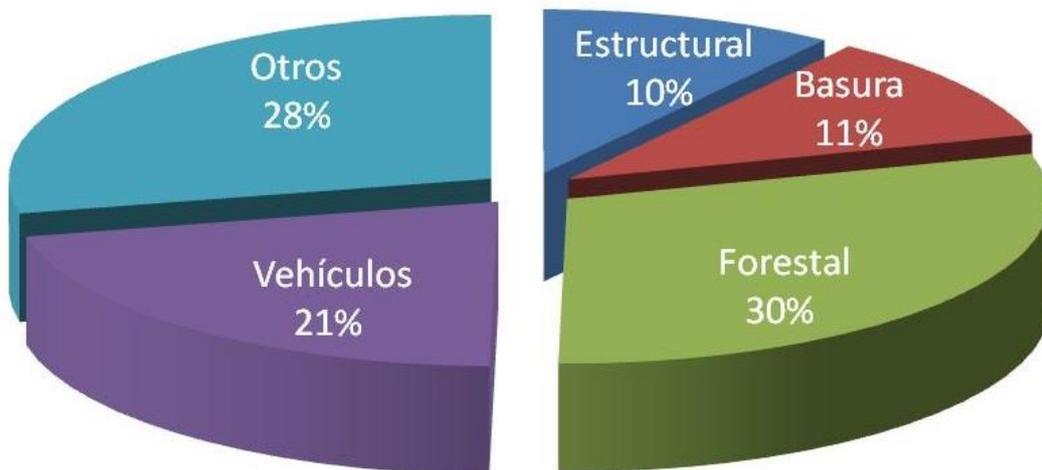
INFORME COMPARATIVO				
TIPOS DE INCENDIO Y CAUSALES	PERIODO		CAMBIO	
	2015	2014	NUMERO	PORCENTUAL
ESTRUCTURAL	1,384	1,209	(175)	7%
VEHICULO	1,490	1,354	(136)	5%
FORESTAL	4,156	3,327	(829)	32%
BASURA	2,977	2,274	(703)	27%
OTRO	3,971	3,226	(745)	29%
TOTAL	13,978	11,390	(2,588)	100%
PERDIDAS				
ESTRUCTURAL	\$20,289,517	\$407,730	(19,881,787)	-162%
VEHICULO	\$6,811,702	\$8,823,711	2,012,009	16%
FORESTAL	\$2,558,556	\$8,589,960	6,031,404	49%
OTRO	\$487,750	\$57,290	(430,460)	-4%
TOTAL	\$30,147,525	\$17,878,691	\$12,268,834.25	100%
HERIDOS	28	10	(18)	60%
MUERTOS	13	1	(12)	40%
TOTAL	41	11	(30)	100%

Distribución de Incendios en Puerto Rico

POR TIPO DE FUEGO AÑO 2015		
TIPO DE FUEGO	FRECUENCIA	POR CIENTO
Estructural	1,384	10%
Vehículo	1,490	11%
Forestal	4,156	30%
Basura	2,977	21%
Otros	3,971	28%
TOTAL	13,978	100.0%

Distribución de Incendios - Año 2015

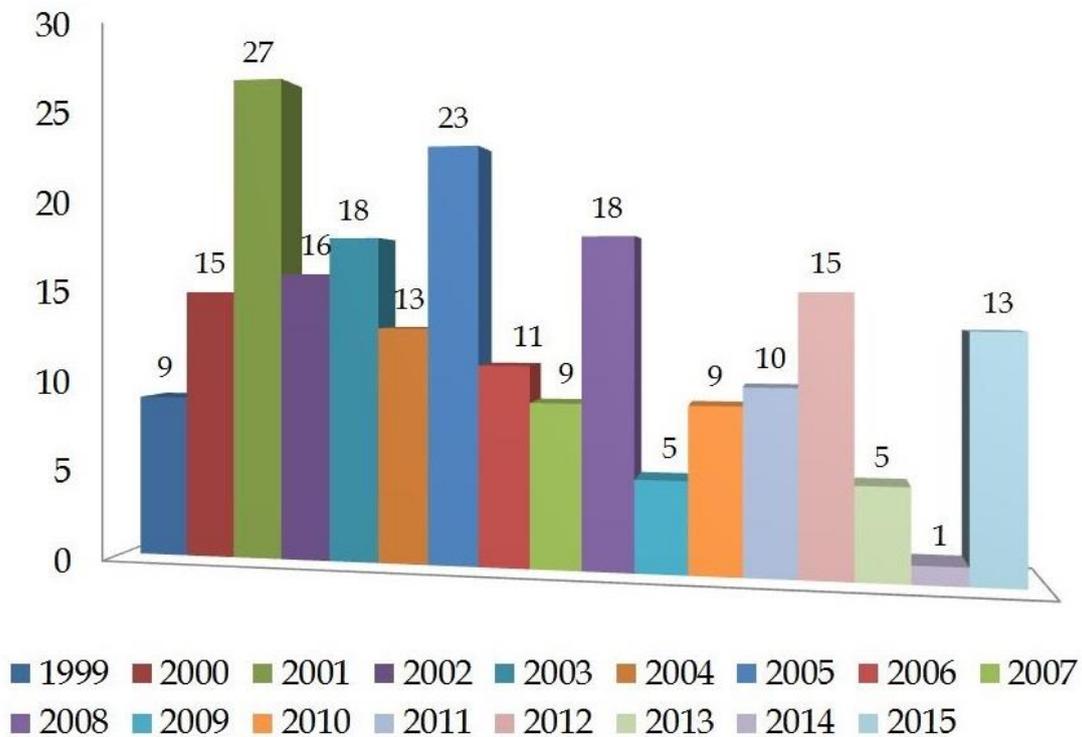
Julio 2014 – Junio 2015



Distribución de Incendios en Puerto Rico 1999 - 2015

Año	Tipo de Fuego					Total	Muertes
	Estructural	Vehículo	Pasto	Basura	Otros		
1999	2,656	3,012	5,368	5,499	743	17,278	9
2000	2,690	3,140	8,247	6,438	1,086	21,601	15
2001	2,512	2,924	7,492	5,690	922	19,540	27
2002	2,531	2,704	7,254	5,396	968	18,853	16
2003	2,341	2,631	6,239	4,818	862	16,891	18
2004	2,446	2,580	3,220	4,097	733	13,076	13
2005	2,361	2,726	7,943	4,340	942	18,312	23
2006	2,279	2,766	4,599	4,614	759	15,017	11
2007	2,197	2,659	6,808	4,654	727	17,045	9
2008	2,240	2,248	5,454	4,503	583	15,028	18
2009	2,098	2,351	3,314	3,610	544	11,917	5
2010	2,095	2,087	3,350	3,165	565	11,262	9
2011	1,630	1,818	4,669	3,135	421	11,673	10
2012	1,565	1,787	3,059	2,926	374	9,711	15
2013	1,324	913	5,074	3,159	7,531	18,001	5
2014	1,209	1,354	3,327	2,274	3,226	11,390	1
2015	1,384	1,490	4,156	2,977	3,971	13,978	13

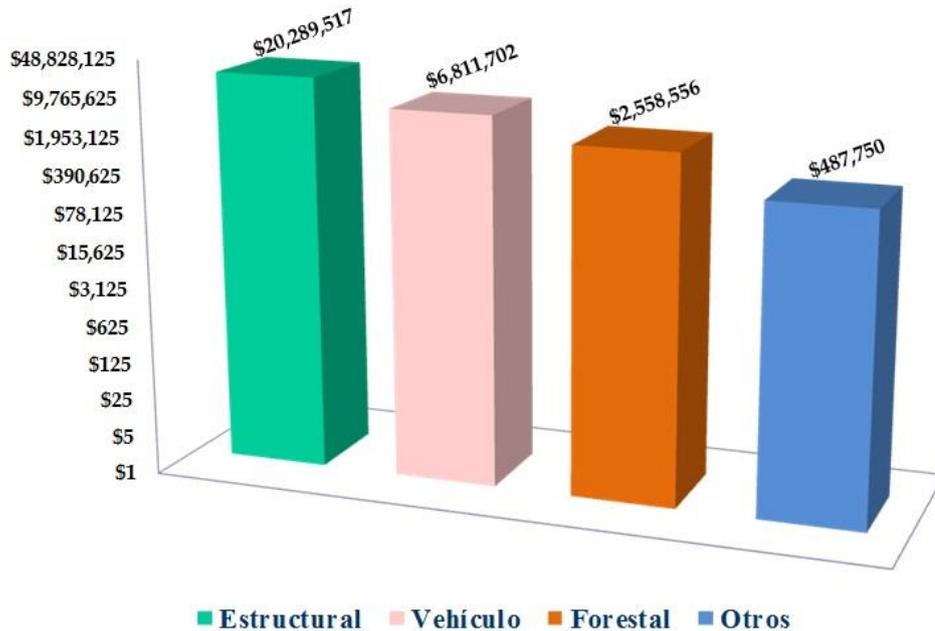
Muertes en Incendios



Perdidas por Tipo de Incendio 1999 – 2015

Año	Tipo de Fuego				Total
	Estructural	Vehículo	Forestal	Otros	
1999	29,735,434	17,412,232	1,781,456	2,930,041	\$51,859,163
2000	36,611,343	18,052,880	2,608,069	5,360,388	\$62,632,680
2001	38,250,853	17,214,004	1,511,735	2,989,551	\$59,966,143
2002	51,930,228	16,964,214	2,736,376	4,398,137	\$76,028,955
2003	59,470,889	14,066,084	14,586,510	2,571,370	\$90,694,853
2004	65,915,409	14,352,849	488,193	9,876,798	\$90,633,249
2005	51,927,703	16,868,815	4,443,950	4,086,602	\$77,327,070
2006	36,640,653	19,975,680	3,638,838	5,168,929	\$65,424,100
2007	37,976,821	18,276,427	5,662,010	1,981,822	\$63,897,080
2008	31,704,930	16,248,334	2,266,104	8,969,683	\$59,189,051
2009	38,544,474	12,807,472	978,602	1,867,986	\$54,198,534
2010	47,252,127	12,018,403	1,386,253	2,188,122	\$62,844,905
2011	27,782,125	10,888,979	3,670,016	1,413,457	\$43,754,577
2012	68,045,861	99,141,189	16,795,121	5,298,993	\$189,281,164
2013	46,011,111	1,299,700	3,276,155	5,028,560	\$55,615,526
2014	407,730	8,823,711	8,589,960	57,290	\$17,878,691
2015	20,289,517	6,811,702	2,558,556	487,750	\$30,147,525

Distribución de Pérdidas en Incendios Año 2015



Historial de Incendios

